

## **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN - ACTA DE EVALUACIÓN**

Siendo las 19:12 horas del día 18 de julio de 2024, mediante reunión zoom, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Comité Independiente de Evaluación del “Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística”, nosotros: Sandra Fabiola Rivera Florez – DNI: 41876275, Francisco Alonso Caro Palomino – DNI: 40681421 y Yasmin Milagros Loayza Juarez – DNI: 10428544, designados por RESOLUCIÓN DIRECTORAL-000588-2024-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente;

El Comité Independiente de Evaluación procedió a evaluar las postulaciones aptas recibidas por el Ministerio de Cultura e identificados por el comité, con el fin de emitir opinión sobre los beneficiarios al “Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística”.

Dicha evaluación se ha realizado siguiendo los criterios de evaluación determinados en el punto 7.5 de las Bases:

- Trayectoria comprobada
- Impacto en la actividad cultural
- Aporte a la diversidad cultural
- Trascendencia internacional

En ese sentido, el Comité Independiente de Evaluación, en cumplimiento con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 022-2019, decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019; la Resolución Ministerial N°000063-2024-MC, que aprueba el Plan Anual de Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música 2024 – Edición Bicentenario, la Resolución Directoral N° 000154-2024-DGIA-VMPCIC/MC que aprueba las Bases de la Segunda Convocatoria; y la Resolución Directoral N° 000588-2024-DGIA-VMPCIC/MC decide definir como beneficiarios del “Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística”, a los siguientes Beneficiarios:

### **1. Beneficiario: Carlos Darío Nishiyama Andrade**

**Región: Cusco**

Por: Han expresado con precisión las disciplinas en las que ha aportado. Cuenta con una sólida trayectoria, de más de 50 años en el registro fotográfico etnográfico que aporta a la gran diversidad cultural del país, consolidándose como una figura central en el ámbito artístico. Ha formado jóvenes en fotografía y ha creado una fototeca. Ha documentado consistentemente tradiciones del sur andino. Su obra ha evolucionado de manera permanente, marcando hitos significativos en su carrera.

### **2. Beneficiario: José Rafael Taica Sánchez**

**Región: Cajamarca**

Por: Han expresado con precisión las disciplinas en las que ha aportado. Fundó el museo de la marioneta de nuestro país. Este museo, además de conservar las

marionetas más antiguas del Perú (algunas de las cuales tienen tres siglos de antigüedad), promueve y difunde la diversidad cultural local y nacional representando nuestras tradiciones por medio de espectáculos y actividades educativas. Ha recibido varios reconocimientos y tiene méritos suficientes para respaldar su proyección internacional.

**3. Beneficiario: Carmen Montoro Gonzales De Sarmiento**

**Región: Lima**

Por: La candidata ha demostrado una trayectoria sólida con más de 60 años. Sus numerosas presentaciones artísticas han sido reconocidas por diversas instituciones y corroboran su relevancia en el panorama artístico musical peruano. Ha mantenido una consistencia en la calidad y originalidad de su obra a lo largo de los años, estableciéndose como una figura notoria en el arte musical del país. Ha impartido talleres y seminarios de técnica vocal e historia de la canción criolla que refuerzan su contribución a la diversidad cultural. Cuenta con medios probatorios de su trascendencia internacional.

**4. Beneficiario: Edgar Francisco Meza Aréstegui**

**Región: Arequipa**

Por: Ha tenido un gran impacto en la escena cultural peruana, revitalizando formas y estilos artísticos de la danza peruana y resaltando nuestras tradiciones. Tiene una proyección internacional desde el ámbito artístico, cultural y académico, a través de la danza folklórica. Cuenta con reconocimientos comprobados y suficiente documentación probatoria de su trascendencia internacional. Resalta su labor en la difusión del folklore en espacios universitarios y escolares.

**5. Beneficiario: Jorge Nuñez Del Prado Ismodes**

**Región: Cusco**

Por: Con su trayectoria artística, el candidato ha hecho un aporte notable a la diversidad cultural del Perú. Cuenta con más de 70 años dedicados a la música y ha logrado crear un estilo, temas y técnicas que celebran y enriquecen las múltiples identidades del país, poniendo énfasis en lo andino. Su capacidad para representar y promover la diversidad cultural a través del arte musical tradicional y popular lo posicionan como una figura clave en el esfuerzo de integración y reconocimiento de las distintas expresiones culturales del folklore musical del Perú.

**6. Beneficiario: Rodolfo Alfredo Barriga Montagne "Luigi Montagne"**

**Región: Lima**

Por: El candidato a través de su carrera artística ha alcanzado una trascendencia importante a nivel internacional, obteniendo reconocimientos y logros en grandes festivales y concursos fuera del país. Resalta la identidad cultural peruana en el extranjero a través de la música popular. Su actividad cultural ha servido de inspiración a generaciones jóvenes con novedosas propuestas artísticas, reflejando sensibilidad y diversidad.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarios a los siguientes postulantes:

N°	Beneficiario	Región	Monto otorgado
1	Carlos Darío Nishiyama Andrade	Cusco	S/ 10,000.00
2	José Rafael Taica Sánchez	Cajamarca	S/ 10,000.00
3	Carmen Montoro Gonzales De Sarmiento	Lima	S/ 10,000.00
4	Edgar Francisco Meza Aréstegui	Arequipa	S/ 10,000.00
5	Jorge Nuñez Del Prado Ismodes	Cusco	S/ 10,000.00
6	Rodolfo Alfredo Barriga Montagne	Lima	S/ 10,000.00

Siendo las 19:20 horas, damos por concluida la reunión, firmando el presente Informe en señal de conformidad.



Sandra Fabiola Rivera Florez  
DNI: 41876275



Francisco Alonso Caro Palomino  
DNI: 40681421



Yasmin Milagros Loayza Juarez  
DNI: 10428544